ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA:

Objeto a contratar	Prestación de servicios de mantenimiento integral a los vehículos marca DAIHATSU del parque automotor de la UAECD, incluido el suministro de repuestos e insumos necesarios.

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: "Responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital".

Así, la UAECD cuenta con unas necesidades que surgen en el marco de la facultad otorgada para desarrollar actividades como gestor y operador catastral mediante el Artículo 129 del Acuerdo No. 761 de 2020, y que a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, adscrita a la Gerencia de Gestión Corporativa, tiene dentro de sus funciones gestionar los recursos físicos de la Entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de apoyo a la Entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad, resulta pertinente indicar que deberá entenderse como provisión de servicios de apoyo en la entidad los relacionados con el

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

mantenimiento integral a los vehículos marca DAHIATSU del parque automotor de la UAECD, incluido el suministro de repuestos e insumos necesarios que lo requiera la Entidad.

En la actualidad, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD– en su nuevo campo de acción, prestará los servicios como operador o gestor catastral mediante la suscripción de contratos o convenios interadministrativos en el territorio nacional, en cumplimiento de los nuevos fines, metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2024; por lo cual, se genera la necesidad de contar con nuevas unidades de negocio y sedes para la prestación de servicios por parte de la Unidad como gestor y operador catastral, exigiendo a la entidad adelantar las contrataciones de prestación de servicios y apoyo a la gestión para desarrollar las actividades derivadas de tal ampliación de servicios.

Por lo anterior, la UAECD realiza el siguiente Análisis del Sector requerido, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que, los servicios que se requieren contratar se encuentran ligados al buen funcionamiento de la Entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad, por lo que resulta pertinente indicar que dichas funciones se relacionan directamente con los objetivos y metas que ha fijado la UAECD en los procesos de actualización permanente y la conservación catastral de los bienes inmuebles que conforman el catastro en el distrito capital, esto en aras de la correcta identificación física, jurídica y económica de los precitados bienes inmuebles. Adicional a ello es menester resaltar que la UAECD, responde por la cartografía oficial del distrito, su nomenclatura vial y domiciliaria, la elaboración de avalúos comerciales.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

En el marco de lo anteriormente expuesto, la UAECD a través de sus funcionarios y/o contratistas realiza visitas oficiales de campo, para lo cual la Entidad ha procurado dotar a sus funcionarios y contratistas con los elementos y herramientas de trabajo necesarios e idóneas para facilitar las actividades que llevan a cabo, es por ello por lo que la entidad provee el transporte terrestre (con vehículos de la entidad) para llevar a cabo el desplazamiento requerido por los colaboradores de la administración.

En razón a lo anterior, la UAECD requiere tener en condiciones adecuadas y de correcto funcionamiento mecánico el parque automotor de su propiedad, por lo que surge la necesidad para la entidad de efectuar mantenimientos preventivos y correctivos con suministro de repuesto e insumos de los vehículos que posee la Entidad.

1.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Analizar la viabilidad que tiene el proceso cuyo objeto es "**Prestación de servicios de mantenimiento integral a los vehículos marca DAIHATSU del parque automotor de la UAECD, incluido el suministro de repuestos e insumos necesarios**", desde la perspectiva económica, financiera, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento de mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

1.3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen característica en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Se establecen tres sectores, según la economía clásica: a. Sector primario: Se refiere a todas las actividades del agro o producción básica. b. Sector secundario: Se refiere a la producción de la industria, construcción o manufactura. c. Sector terciario: Se refiere a los servicios que se brindan ya sea en el comercio, bancos, educación, etc.

El objeto del presente proceso se encuentra ubicado dentro del sector terciario o de servicios el cual contempla actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

El Sector TERCIARIO o de SERVICIOS Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector terciario está compuesto de las partes “blandas” de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen la atención, el asesoramiento, la experiencia, el debate entre otros. También es importante tener en cuenta que las actividades terciarias implican no solo la provisión de servicios a los consumidores

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

(business-consumer) sino también a otras compañías (business.to.business). Una empresa consultora para campañas de marketing de otras compañías es un ejemplo de business-to-business.

Clasificación industrial de las actividades del sector terciario (según entidades estadísticas):

- Comercio al por menor y al por mayor
- **Transporte y almacenamiento.**
- Transporte aéreo.
- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguro.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa.
- Educación.
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
- Actividades de asociaciones.

1.3.1. Aspectos Generales del Mercado

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), le ha formulado al Gobierno

Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI)[1] el país presentara un crecimiento económico de 6,3% al finalizar este año. Sin embargo, para 2023, la entidad multilateral disminuyó su pronóstico de crecimiento hasta el 2%.

Análisis del Producto Interno Bruto– PIB[2]

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 15 de febrero de 2023:

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

El Producto Interno Bruto crece 22,7% en el año 2022pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2021p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,4% (contribuye 4,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 62,8% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 26,5% (contribuye 3,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto crece 17,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2021p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,9% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 40,6% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,7% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 9,8%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,8%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,1%.

Tabla No.1 Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento a precios corrientes
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	33,3	25,4	5,8
Explotación de minas y canteras	62,8	40,6	-0,7
Industrias manufactureras	26,5	18,7	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	21,2	21,5	4,1
Construcción	15,8	7,0	-1,0
Comercio al por mayor y al por menor[2]	22,4	14,9	3,9
Información y comunicaciones	12,7	9,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	8,5	6,0	-0,3
Actividades inmobiliarias	5,4	6,0	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	15,9	13,5	2,3
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	11,2	9,5	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	46,2	51,4	9,8
Valor agregado bruto	**21,8**	**16,7**	**1,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	31,7	22,9	-0,6
Producto Interno Bruto	**22,7**	**17,3**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p] provisional

[pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

Respecto al cuarto trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

Tabla No. 2 comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Información y comunicaciones

Para el año 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla No. 3 información y Comunicaciones

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades inmobiliarias

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla No. 4. Actividades inmobiliarias

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

Respecto al cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica es explicada por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

Tabla No. 5. Actividades Profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública y defensa

Para el año 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,8%.
- Educación crece 4,0%.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,3%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Tabla No. 6: Administración Pública y Defensa

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,8	0,8	0,2
Educación	4,0	1,1	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	2,9	0,9
Administración pública y defensa [1]	**4,9**	**1,4**	**0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

Para el año 2022pr, las importaciones crecen 23,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. En el cuarto trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 5,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla No. 7. Importaciones

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Importaciones	**23,9**	**10,0**	**-5,3**

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

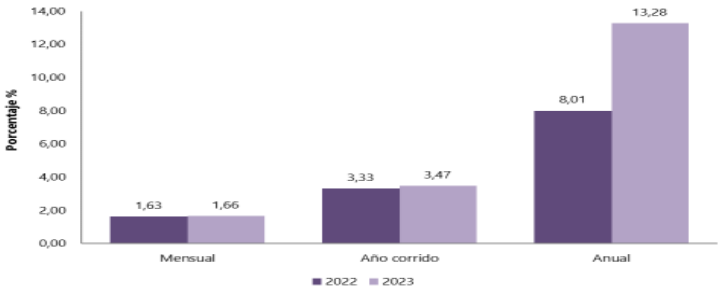
BOGOTÁ

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[3]

Febrero 2022-2023

Gráfica No. 1: IPC Variaciones Total Nacional

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Febrero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Tabla No. 8: IPC Variación y Contribución anual.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,10	2,04	0,09
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,26	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,18
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,26	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

En febrero de 2023 en comparación con enero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,62%), educación preescolar y básica primaria (8,17%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,13%), arriendo imputado (0,65%), frutas frescas (7,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,61%), educación secundaria (8,35%), arriendo efectivo (0,62%), vehículo particular nuevo o usado (1,81%) y productos de limpieza y mantenimiento (3,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-6,36%), yuca para consumo en el hogar (-6,70%), paquetes turísticos completos (-1,82%), papas (-1,71%) y cebolla (-1,48%).

Tabla No. 9: IPC Variación y contribución anual

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2023 en comparación con febrero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,89%), Vehículo particular nuevo o usado (23,06%),electricidad (19,51%), arriendo imputado (4,05%), transporte urbano (11,54%), arroz (48,42%), carne de res y derivados (17,20%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, (20,90%), leche (34,55%) y productos de limpieza y mantenimiento (32,12%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-1,69%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-3,06%), elementos implementos médicos (-2,62%), y artículos para bebés y su reparación (-0,69%).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Tabla No. 10: IPC Variación y contribución anual febrero 2023

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,89	1,28
Vehículo particular nuevo o usado	23,06	0,63
Electricidad	19,51	0,62
Arriendo imputado	4,05	0,55
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,54	0,54
Arroz	48,42	0,44
Carne de res y derivados	17,20	0,42
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	20,90	0,42
Leche	34,55	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	32,12	0,41

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3.2. Sector de mantenimiento integral de vehículos y suministro de repuestos e insumos necesarios

¿Qué es un mantenimiento preventivo?[4]

El mantenimiento preventivo se refiere al mantenimiento regular y de rutina para ayudar a mantener tu vehículo en funcionamiento, evitando cualquier tiempo de inactividad y gastos por fallas imprevistas del equipo.

Se requiere una planificación cuidadosa y un programa de mantenimiento antes de que haya un problema real, así como para mantener registros precisos de inspecciones pasadas e informes de servicio.

[4] https://www.kia.com/pe/util/news/que-es-mantenimiento-preventivo-autos-importancia.html#:~:text=El%20mantenimiento%20preventivo%20se%20refiere,por%20fallas%20imprevistas%20del%20equipo.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Un programa de mantenimiento preventivo puede incluir puntos como la limpieza, lubricación, cambios de aceite, ajustes, reparaciones, reemplazos de piezas y revisiones parciales o completas que se programan regularmente.

Importancia de un Mantenimiento Preventivo

a) **Prevenir reparaciones costosas**: Muchas reparaciones costosas generalmente se deben a la negligencia del propietario. En muchos casos, se pueden evitar estas reparaciones, como fallas en la transmisión y el motor, con un mantenimiento preventivo regular.

   El mantenimiento, como los cambios de aceite y el reemplazo del líquido del motor, puede extender la vida útil de los principales sistemas de tu vehículo. Por ejemplo, si no reemplazas estos líquidos, podrían causar tensión en el motor y provocar un mal funcionamiento.

b) **Aumentar la eficiencia de combustible**: Si se desea aumentar el consumo de combustible del automóvil, se debe llevar con regularidad al taller de servicio de confianza para que se realice el mantenimiento preventivo programado. Si no cambias, el aceite y los filtros de aire del motor a tiempo, aumentarás el consumo de combustible, además de causar un desgaste innecesario en tu motor.

   Estos cuidados, así como la rotación de las llantas, puede mejorar el consumo de combustible como no te lo imaginas. Cuando los sistemas en tu auto se mantienen adecuadamente, el motor de tu automóvil no tiene que trabajar más de lo normal para realizar sus funciones básicas.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

c) **Evitar quedarse varado en el camino**: Un automóvil que no ha recibido un mantenimiento preventivo en un buen tiempo es un vehículo impredecible. Como resultado, podrías quedar varado en la carretera en cualquiera de tus salidas debido a problemas con el motor o una llanta pinchada. Al reemplazar las piezas necesarias por otras más nuevas y originales, aumentarás tus probabilidades de no tener que llamar a una grúa.

d) **Mantener a otros conductores seguros**: Si el auto deja de funcionar a mitad de un viaje, otros vehículos también se verán afectados por tu culpa. Por ejemplo, si el neumático se revienta, podría golpear a otros automóviles y lesionar a otros conductores o pasajeros. Además, podría quedar atrapado en el medio de la calle, afectar el flujo del tráfico. Es esencial recordar que conducir un automóvil seguro es una responsabilidad cívica.

e) **Proporciona tranquilidad**: Cuando el vehículo recibe el mantenimiento preventivo cuando debe, podrás conducirlo con confianza y seguridad. Un auto que no ha recibido un mantenimiento puede funcionar correctamente un día y ya no encender al día siguiente, lo cual podría convertirse en una experiencia estresante. Por ejemplo, revisar y limpiar la batería cada vez que cambie el aceite te salvará de esta molestia y el peligro de quedarte sin batería.

¿Por qué debes programar un mantenimiento preventivo regular?

No todos los conductores llevan sus vehículos a que sean revisados o reciban un mantenimiento preventivo en intervalos de seis o 12 meses. Todos los componentes de un auto tienen una duración de vida útil diferente y hay momentos específicos en los que es necesario reemplazar piezas, o rellenar lubricantes o líquidos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

¿Qué pasa si sigues un mantenimiento preventivo frecuente?

En resumen, no solo es peligroso conducir un vehículo que no es mecánicamente sólido, sino también será una carga financiera cuando debas realizar un arreglo importante. El mantenimiento preventivo debe tomarse tan en serio cómo programar una visita periódica a tu médico y dentista. La vida útil de tu auto depende de ajustes programados y regulares.

Con todos los puntos que acabamos de mencionar, no te quedará ninguna duda de que el servicio y mantenimiento regular de tu auto es realmente importante.

TIPOS DE MANTENIMIENTO[5]

Los mantenimientos se clasifican por la forma en que son realizados y estos pueden ser:

a. **mantenimiento correctivo**: Es el que se debe realizar cuando el automóvil o máquina han sufrido alguna avería o se han dañado y es necesaria su rápida reparación.

b. **mantenimiento periódico**: Como su nombre lo indica, es aquel que se realiza después de un período de tiempo, generalmente, largo (entre 6 meses a un año), se practica, regularmente, en empresas con flotillas de automóviles, donde se les proporciona el mantenimiento.

c. **Mantenimiento programado**: Este es otro sistema de mantenimiento que se practica hoy en día; se basa en la suposición de que las piezas se desgastan siempre de la misma forma y en el mismo período de tiempo, aunque se trabaje bajo condiciones diferentes.

[5] https://motoresymas.com/cont-tecnico/mantenimiento-del-automovil/#:~:text=Mantenimiento%20Programado,Mantenimiento%20Preventivo

Esto puede representar gastos innecesarios, ya que, al ordenar el mantenimiento, se retiran partes que están trabajando en forma perfecta.

d. **mantenimiento predictivo**: Este se basa en determinar, posibles fallas antes de que sucedan y con ello, se evitan paros repentinos que ocasionan pérdidas de tiempo a los propietarios de los automóviles y, además, elevados costos de reparación.

e. **mantenimiento bajo condiciones de operación**: Este, más que un tipo de mantenimiento, es una práctica que se debe seguir cuando se tiene implantado un determinado sistema de mantenimiento en alguna empresa y éste consiste en adecuar el programa según varíen las condiciones en que se encuentran los automóviles.

f. **mantenimiento preventivo**: Este hace énfasis en que su esencia son las revisiones e inspecciones programadas que pueden o no, tener como consecuencia una tarea correctiva o de cambio de piezas en los automóviles. Este tipo de mantenimiento es el que se realiza en los automóviles y consta de la verificación y cambio de algunos componentes, según los intervalos que proporciona el fabricante del automóvil y se llevan a cabo con mayor frecuencia.

   Debemos recordar que un automóvil es elaborado con una gran cantidad de piezas que, con el uso, el rendimiento de operación de los componentes se ve reducido debido al desgaste, deterioro, corrosión, etc.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Como no hay dos vehículos que sean utilizados bajo las mismas condiciones y porque un vehículo no siempre es mantenido por la misma persona, no se puede esperar un desgaste uniforme o deterioro de todos los componentes a la vez.

Dentro del proceso de mantenimiento se debe tener en cuenta realizar:

a) **Revisión Técnico Mecánica**[6]: Es un procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad a través de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas en los Centros de Diagnóstico Automotor legalmente constituidos para tal fin.

b) **Técnico mecánico**: Según el Ministerio de Transporte, actualmente se encuentra suspendida la Ley Antitrámites, que establecía que vehículos particulares debían realizar primera Revisión Técnico Mecánica a los seis años, según matrícula inicial. Mientras se resuelve cómo queda la norma, los organismos de tránsito del país realizarán pedagogía entre los conductores.

Vigente:

- Vehículo Particular: La primera revisión se debe hacer a los 6 años y después cada año.
- Vehículo Público: La primera revisión se debe hacer a los 2 años y después cada año.
- Motos: La primera revisión se debe hacer a los 2 años y después cada año.

c) **Equipo de Prevención y Seguridad**[7]: En cumplimiento a la normatividad vigente3, ningún vehículo puede transitar por las vías del territorio nacional sin portar el siguiente equipo de prevención y seguridad:

[6] https://www.medellin.gov.co/movilidad/de-interes/revision-tecnico-mecanica
[7] Artículo 30 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

- Un gato con capacidad para elevar el vehículo
- Una cruceta
- Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
- Un botiquín de primeros auxilios
- Un extintor
- Dos tacos para bloquear el vehículo
- Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. Llanta de repuesto Linterna

d) **Inspecciones**: Son una serie de acciones que nos ayuden a garantizar que todo se encuentra en orden, es una lista de chequeo para hacer el seguimiento continuo y seguridad que deben brindar los vehículos. Esta revisión debe ser tanto interna como externa. Su principal objetivo es el de detectar problemas y realizar los ajustes que se consideren necesarios para su buen funcionamiento.

e) **Documentación de los Vehículos**: De acuerdo con la normatividad vigente, cada vehículo debe tener copias de la tarjeta de Propiedad, SOAT, Revisión Técnico Mecánica, Póliza Seguro Todo Riesgo, inspecciones, impuestos, comparendos, daños, conductor que lo tiene a su cargo, solicitudes del mantenimiento preventivo y/o correctivo, autorizaciones de los mantenimientos y en general es recomendable tener un formato de control.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Tabla No. 11 códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78181500	E: Servicios	78-Servicios de transporte, almacenaje y correo.	18-Servicio de mantenimiento o reparación de transporte.	15-Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Fuente: Elaboración propia

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas información pertinente para el proceso de contratación, por lo que se analizó la estadística presentada por Colombia Compra Eficiente.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Tabla No. 12: Relación de procesos de otras Entidades

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 015-020-2023	ERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	Contratación Mínima cuantía	$ 42.598.000	240 días
INVISBU	MC 004-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS DE VEHICULOS, ALISTAMIENTO PARA REVISIÓN TECNICO MECANICA, Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL INVISBU	Contratación Mínima cuantía	$ 25.500.000	246 días
ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO	C-430	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO.	Régimen Especial	$ 58.966.714	31 días
DITRA	PN DITRA SA MC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS COMPONENTES	Selección Abreviada	$ 657.000.000	11 meses

	014 2022	DE LOS VEHÍCULOS ESPECIALES DE REVISIÓN TECNO-MECÁNICA, BUS AULA INTERACTIVA, VEHÍCULO TIPO ALOJAMIENTO, GRÚA TIPO RESCATE, TANQUETAS TRANSPORTE	Menor Cuantía		
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES (MEMAZ)	PN MEMAZ SA MC 003 2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, SUS UNIDADES ADSCRITAS, ESPECIALIDADES Y LOS QUE LLEGUEN DE APOYO DE OTRAS UNIDADES	Selección abreviada menor cuantía	$ 1.364.624.785,82	180 días
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	PN DEQUI UPRES MIC 038 2023	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	Contratación Mínima cuantía	$8.000.000	
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	PN ESCAR MIC 074 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN Y JOHN DEERE QUE HACEN PARTE DEL COMPONENTE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA	Contratación Mínima cuantía	$63.300.000	6 meses

		ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA, PARA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTUTAS 2023			

Fuente: Elaboración Propia

Adquisiciones de la UAECD:

En este punto, resulta pertinente informar que la Entidad ha realizado los siguientes procesos de contratación, el cual relacionamos a continuación:

Tabla No. 13: Contratos UAECD

CONTRATO N°	NUMERO DEL PROCESO	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA
485-2022	UAECD-SA-002-2022	9 meses	$50.000.000	Centro Car 19 LTDA
839-2021	UAECD-MC-007-2021	6 meses	$ 25.294.690	AUTOS MONGUI S.A.S.

Fuente: Secop II -Elaboración propia

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes a partir del Análisis de la oferta y demanda, apoyándose en los diferentes proveedores por cada región presentada por Colombia Compra Eficiente.

Tabla No. 14: Identificación posibles Oferentes

N°	PROVEEDORES	NIT
1	MAQUINAUTOS INGENIERIA S.A.S.	900.138.223
2	CAR SCANNERS S.A.S.	900.693.270
3	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA	830.134.871
4	DORADAUTOS S.A.S.	900.927.037
5	EYM COMPANY S.A.S.	900.274.811
6	AUTOS MONGUI S.A.S.	830.006.596
7	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S.	901.142.693
8	CENTRO CAR 19 LTDA	800.250.589

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTOS FINANCIEROS – ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en la "Capacidad Financiera" y "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los

índices financieros de empresas del sector relativo servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales que son necesarios por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación.

5.1. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA.

La capacidad financiera de una empresa es la capacidad que tiene para cumplir con sus obligaciones financieras o para poder realizar inversiones en un determinado periodo de tiempo, ya sea a corto, medio o largo plazo, muestra la aptitud el proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Este análisis sirve para determinar si la empresa puede hacer frente a sus obligaciones financieras. Calcular los riesgos de una empresa en cuanto a la capacidad para afrontar esos pagos es importante porque esa posible operación de inversión o de financiación pueden ser las que permitan a la empresa lograr sus objetivos futuros.

La capacidad financiera es, por tanto, la que determinará el desarrollo y crecimiento de la compañía, además de asegurar su liquidez en las diferentes operaciones que lleve a cabo. Además, a la hora de pedir financiación bancaria, es un índice a tener en cuenta porque es el que permitirá saber a tu entidad financiera cómo es la solvencia de tu empresa y, en consecuencia, si puede ofrecerte mejores o peores condiciones de financiación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

La «capacidad financiera» se deriva del índice de liquidez, de endeudamiento y de la razón de cobertura de intereses del proponente, y permite conocer si tiene solidez financiera suficiente para cumplir los compromisos que adquiera en virtud de la celebración del contrato:

- **Índice de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente) Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total) Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses** (utilidad operacional / gastos de intereses) Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el nivel de endeudamiento. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses.

- **Capital de Trabajo** (activo corriente – pasivo corriente) Este indicador representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el RUP el cual debe estar vigente y en firme. El proponente individual, consorcio o unión temporal, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros tomándose como base el mejor año fiscal de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022) conforme con el Parágrafo Transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1041 de 2022.

El proponente deberá acreditar mediante el **Registro Único de Proponentes** la información financiera con corte al 30 de diciembre del último cierre anual, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP, así mismo, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el, y se tendrá en cuenta, el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, considerando los años 2020, 2021, 2022.

Para el análisis de los indicadores financieros, y teniendo en cuenta que en la muestra de empresas del sector de tecnología son pocas, con la experiencia para este tipo de contratación, se identificaron las siguientes empresas según RUES, y la información suministrada por el RUP: (Anexo 2: Análisis de indicadores)

Tabla No. 15: Empresas de mantenimiento vehicular a consultar.

EMPRESAS CONSULTADAS			
NOMBRE	**NIT**	**FECHA DE RENOVACIÓN RUP**	**MIPYME**
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA	830.134.871-5	11/05/2022	SI
MAQUINAUTOS INGENIERÍA S.A.S.	900.138.223-4	4/04/2022	SI
CAR SCANNERS S.A.S	900.693.270-1	28/03/2023	SI
DORADAUTOS S.A.S.	900.927.037-6	8/04/2022	SI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

AUTOS MONGUI S.A.S.	830.006.596-6	11/04/2022	SI

Fuente: RUES

Análisis de Indicadores:

Tabla No. 16: Análisis indicadores empresas

EMPRESAS	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA	4,86	0,88	28,11	683.804.637	0,12	0,01
MAQUINAUTOS INGENIERÍA S.A.S.	7,19	0,36	179,46	2.740.653.713	0,21	0,13
CAR SCANNERS S.A.S	3,01	0,41	5,59	782.458.664	0,21	0,12
DORADAUTOS S.A.S.	14,88	0,17	108,83	2.279.351.000	0,21	0,17
AUTOS MONGUI S.A.S.	3,30	0,45	5,89	2.427.591.851	0,18	0,10
CONCEPTO	**LIQUIDEZ**	**RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
MEDIANA	4,86	0,41	28,11	2.279.351.000,00	0,21	0,12
MÁXIMO	14,88	0,88	179,46	2.740.653.713,00	0,21	0,17
MÍNIMO	3,01	0,17	5,59	683.804.637,00	0,12	0,01
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	4,89	0,26	76,49	973.174.798,62	0,04	0,06
LÍMITE SUPERIOR	9,76	0,67	104,60	3.252.525.798,62	0,25	0,18
LÍMITE INFERIOR	-0,03	0,14	-48,39	1.306.176.201,38	0,17	0,06

Fuente: análisis propio

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Para la verificación financiera del proceso de selección: **"Prestación de servicios de mantenimiento integral a los vehículos marca DAIHATSU del parque automotor de la UAECD, incluido el suministro de repuestos e insumos necesarios"**, se han determinado los indicadores en las siguientes condiciones:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	(Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 3,01
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total /Activo total)*100%	Menor o igual al 67%
Razón de Cobertura de intereses.	(Utilidad Operacional / gastos de intereses)	Mayor o Igual a 5,59 o indeterminado
Capital de trabajo	(Activo corriente (-) Pasivo corriente)	Mayor o Igual 30% del presupuesto.

Con respecto al indicador de cobertura de intereses, es pertinente aclarar que en caso de que la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Para los casos cuando el indicador de liquidez resulta indeterminado, debido a que la persona natural o jurídica, carece de pasivos, a cambio del indicador de liquidez, se evaluará el activo corriente, el cual deberá acreditar un porcentaje superior al 20% del total del activo. Las cifras de cálculo serán tomadas de la información financiera reportada en el RUP del proponente.

Para los Consorcios y Uniones Temporales, se debe anexar el Registro Único de Proponentes de cada uno de sus miembros, y para efectos del cálculo de los índices a evaluar se tendrá en cuenta la siguiente regla:

"Por medio de la información reportada en el RUP se tomará la información de cada indicador acreditada por cada integrante, se aplica el porcentaje de participación como consorciado o en unión temporal y finalmente se suman para obtener el índice de referencia del proponente".

Para los casos de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales se establece que para el indicador de liquidez se presente indeterminado en alguno de sus integrantes, dicho indicador será evaluado como dos (2) para dicho integrante; además, igualmente para el indicador Razón de Cobertura de Intereses, de presentarse indeterminado para cualquiera de sus integrantes, el resultado final de la UT o Consorcio será tomado como indeterminado.

5.2. ANÁLISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La «Capacidad Organizacional», por su parte, «[…] es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable».

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre activos**: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta la muestra de empresas del sector de tecnología, con la experiencia para este tipo de contratación, y conforme a las empresas que según RUES, y la información suministrada por el RUP, los indicadores que se determinaron, son los siguientes, (**Anexo 2: Análisis de indicadores**)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad del Activo (RA)	(Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,06

Para efectos del cálculo de los índices a evaluar en el caso de consorcios y uniones temporales se tendrá en cuenta la siguiente regla:

Por medio de la información en el RUP se tomará la información del indicador acreditada por cada integrante, se aplica el porcentaje de participación como consorciado o en unión temporal y finalmente se suman para obtener el índice de referencia del proponente.

Del Registro Único de Proponentes: El proponente deberá adjuntar el Registro Único de Proponentes – RUP (artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012), documento público que certifica entre otros aspectos, la Capacidad Financiera (Cf) con fundamento en los siguientes indicadores (Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015): Índice de liquidez. Nivel de endeudamiento y Razón de Cobertura de intereses.

El certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso con información financiera en firme por los años 2.020, 2.021 y 2022 o desde su primer cierre fiscal, si corresponde a inicio de actividades posteriores a alguna de estas vigencias; en consecuencia, la UAECD solamente realizará la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

verificación de los índices con la información contenida en RUP, bajo los términos del Decreto 1082 de 2015.

La verificación de cumplimiento de los indicadores consistirá en determinar si el proponente (sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) (artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012) cumple los requisitos mínimos financieros que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo transitorio del Artículo 3° del Decreto 579 de 2021, teniendo en cuenta lo observado en las cifras reportadas en el RUP para el mejor año fiscal 2020, 2021 o 2022 (indicadores en conjunto financieros y organizacionales), según los parámetros establecidos.

Para consorcios y uniones temporales, se debe anexar el Registro Único de Proponentes de cada uno de sus miembros, para efectos del cálculo de los índices a evaluar en el caso de consorcios y uniones temporales se tendrá en cuenta la siguiente regla:

Por medio de la información reportada en el RUP se tomará la información de cada indicador acreditada por cada integrante, teniendo en cuenta lo observado en las cifras reportadas para el mejor año fiscal 2020, 2021 o 2022 (indicadores en conjunto por integrante), se aplica el porcentaje de participación como consorciado o en unión temporal y finalmente se suman para obtener el índice de referencia del proponente.

Para los casos de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales se establece que para el indicador de liquidez se presente indeterminado en alguno de sus integrantes, dicho indicador será evaluado como dos (2) para a dicho integrante; además, igualmente para el indicador Razón de Cobertura de Intereses, de presentarse indeterminado

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

para cualquiera de sus integrantes, el resultado final de la UT o consorcio será tomado como indeterminado.

Indicador financiero de entidades sin ánimo de lucro

Tratándose de entidades sin ánimo de lucro que al cierre del ejercicio económico 31/12/2020, o 31/12/2021, o 31/12/2022, no cumplan con la condición del indicador financiero razón de cobertura de intereses, se optará por evaluar a cambio de éste, el indicador Concentración de Endeudamiento a corto plazo, el cual será exclusivo para estos casos y proponentes dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes de la capacidad financiera, con la siguiente condición para su cumplimiento: (Pasivo Corriente / Pasivo Total), la información se tomará a partir de las cifras reflejadas en el RUP en firme a 31/12/2020, o 31/12/2021 o 31/12/2022, con la condición que este indicador sea inferior a Uno punto cincuenta (1.50) para su cumplimiento.

La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como **NO HABILITADA**, por lo tanto, no continua en el proceso.

La capacidad financiera implicará valorar con **CUMPLE o NO CUMPLE** y en consecuencia considerar o no la habilitación de la propuesta desde el punto de vista financiero para participar en el proceso de selección objeto del presente proceso o admisible y como tal merecedora de la observación CUMPLE.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Indicador organizacional de entidades sin ánimo de lucro

Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que no llegasen a cumplir con los indicadores Rentabilidad del Patrimonio y/o Rentabilidad del Activo; se optará por evaluar a cambio de estos indicadores, el indicador de Apalancamiento Financiero, el cual será exclusivo para estos casos y proponentes dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes de la capacidad organizacional, con la siguiente condición para su cumplimiento:

(Pasivo Total / Patrimonio), teniendo en cuenta lo observado en las cifras reportadas en el RUP para el mejor año fiscal 2020, 2021 o 2022, las cuales deberán encontrarse en firme, con la condición de que este indicador no exceda a dos (2) para su cumplimiento. La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la capacidad organizacional, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso. La capacidad organizacional implicará valorar con **CUMPLE o NO CUMPLE** y en consecuencia considerar o no la habilitación de la propuesta desde el punto de vista financiero para participar en el proceso de selección.

NOTA: La UAECD verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros, es decir, de las personas naturales que no tengan domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

5.3. SECTORES ECONÓMICOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DIFERENCIALES

En Colombia se ha establecido que algunos proveedores, independientemente del sector, cuentan con algunos criterios diferenciales para participar dentro de los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales que no se rijan por el Estatuto de contratación, como son los **emprendimientos y empresas de mujeres, las empresas mipymes y el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Las entidades deberán incluir dentro de sus requisitos habilitantes, los siguientes criterios dentro de los documentos del proceso:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Lo que se busca es beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, sin que se ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, ni los acuerdos comerciales, razón

por la cual las Entidades otorgaran un puntaje adicional para fomentar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres.

En el caso de las empresas Mipymes colombianas, se busca una mayor participación en los procesos públicos que adelanten la Entidades, para que estas sean más competitivas dentro del mercado, motivo por el cual se establecerán condiciones habilitantes diferenciales dentro de los procesos de selección, por lo que se incluirá dentro de los procesos los requisitos habilitantes de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Teniendo en cuenta estos criterios, las entidades establecerán la asignación de un puntaje adicional a los oferentes que cumplan con este criterio.

En cuanto al fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, lo que se busca es brindar condiciones igualitarias para aquellas personas que por su condición física, psicológica o social se puedan ver en desventaja frente a otros, fomentando condiciones más favorables y que permitan su participación dentro de los procesos que adelanten las Entidades Estatales, especialmente si se trata de proyectos que se ejecuten en sus regiones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Por lo anterior, para los indicadores tanto de la capacidad organizacional como financiera se mantendran los relacionados anteriormente, y no abrá ningún factor diferencial, ya que al exigirlos garantizan la inversión. Estos indicadores proporcionan información clave sobre la salud financiera del proveedor, permitiendo tomar decisiones informadas y minimizar los riesgos asociados y para el cumplimiento del objeto a contratar.

Las empresas de servicios de mantenimiento de vehículos, como los modelos Terios de Daihatsu, deben contar con capacidad financiera y organizacional para poder atenderlos de manera adecuada. A continuación, se explican los puntos clave relacionados con este tema:

En cuanto a la Capacidad financiera:

- **Herramientas y equipos**: Las empresas de servicios de mantenimiento de vehículos deben invertir en herramientas, equipos y tecnología necesarios para diagnosticar y reparar los vehículos de manera eficiente. Estos recursos suelen ser costosos y requieren de una inversión económica significativa.
- **Personal capacitado**: Contratar y capacitar a técnicos especializados en el mantenimiento de vehículos Daihatsu Terios implica costos relacionados con salarios, beneficios y programas de formación continua. La empresa debe contar con los recursos financieros necesarios para contratar y retener a un personal calificado.
- **Repuestos y materiales**: Es importante disponer de un inventario de repuestos y materiales necesarios para llevar a cabo los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos Terios. Adquirir y mantener un stock adecuado puede requerir una inversión económica considerable.

En cuanto a la Capacidad organizacional:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

- **Infraestructura adecuada**: Las empresas de servicios de mantenimiento de vehículos deben contar con una infraestructura adecuada que incluya talleres equipados, áreas de almacenamiento y espacio para el personal. Esta infraestructura debe cumplir con los requisitos de seguridad y estar organizada de manera eficiente para llevar a cabo los servicios de manera efectiva.
- **Procesos y procedimientos**: Es importante establecer procesos y procedimientos claros y eficientes para la recepción, diagnóstico, reparación y entrega de los vehículos. La empresa debe contar con un sistema de gestión organizado que permita realizar un seguimiento adecuado de los vehículos y garantice una atención oportuna y de calidad.
- **Gestión de clientes**: Las empresas de servicios de mantenimiento de vehículos deben tener la capacidad organizativa para gestionar y atender a los clientes de manera efectiva. Esto implica contar con personal de servicio al cliente capacitado, sistemas de reserva y programación eficientes, y la capacidad de manejar consultas, quejas y reclamaciones de manera adecuada.

En resumen, tanto la capacidad financiera como la organizacional son fundamentales para que una empresa de servicios de mantenimiento de vehículos, especialmente para modelos específicos como los Terios de Daihatsu, pueda brindar un servicio de calidad. Estos aspectos aseguran que la empresa tenga los recursos económicos necesarios y una estructura organizativa sólida para atender adecuadamente los vehículos y satisfacer las necesidades de los clientes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

2. METOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

Para establecer el Presupuesto del proceso: **"Prestación de servicios de mantenimiento integral a los vehículos marca DAIHATSU del parque automotor de la UAECD, incluido el suministro de repuestos e insumos necesarios",** se realizaron las siguientes actividades, conforme al anexo técnico presentado y compuesto por el tipo de servicio a prestar y los productos a utilizar, se determinaran los valores unitarios respectivos:

i. El día 3 de marzo del 2023, se realizó el proceso de solicitud de cotización N° UAECD-SIP-005-2023, con cierre el 7 de marzo del 2023, sin embargo, no se recibió ninguna cotización de proveedores

ii. Se realiza un análisis de los contratos de las vigencias 2022 y 2021 que fueron ejecutados por la entidad, con sus respectivos ajustes de IPC. (Anexo 3A: Análisis de Precios).

Tabla No.17 Contratos Ejecutados UAECD

CONTRATO N°	NUMERO DEL PROCESO	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA
485-2022	UAECD-SA-002-2022	9 meses	$50.000.000	Centro Car 19 LTDA
839-2021	UAECD-MC-007-2021	6 meses	$ 25.294.690	Autos Mongui S.A.

Fuente:Secop II

iii. Teniendo en cuenta que dentro de los contratos analizados del 2020, 2021 y 2022, no se encuentran todos los items requeridos para esta vigencia, se consultó los precios establecidos en el catálogo de precios del Acuerdo Marco Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020 # Proceso: CCENEG-031-01-2020 que aplica desde 2 de febrero de 2021 hasta el 2 de febrero de 2024, para algunos de los ítems requeridos por la Entidad generales, descritos en el análisis de precios (de la columna AF: Acuerdo Marco Adquisición, a la columna AK); sin embargo, se identifica que dentro del catálogo de precios no se encuentra específicamente suministros y mantenimiento de la marca Daihatsu.

iv. Se analizan los precios de cada uno de los ítems y se realizan los ajustes correspondientes, para determinar mediante análisis comparativo: por PROMEDIO, MEDIA GEOMÉTRICA, MEDIANA, DESVIACIÓN ESTÁNDAR, VALOR MÁXIMO-VALOR MÍNIMO, y poder determinar un presupuesto total y los costos e impuestos a cargo que por ley la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital debe descontar, (**Anexo 3A: Análisis de Precios**)

v. Una vez analizado, se tomaron los valores promedio de cada ITEM de servicios a prestar conforme a los requerimientos técnicos y análisis de mercado.

vi. **Del porcentaje de Lance**:

El porcentaje de un lance es una medida útil para evaluar las ofertas y comparar la competitividad de los licitantes en relación con el precio de referencia establecido por el comprador.

Determinado el presupuesto estimado para el presente proceso y conforme a las características del proceso de selección, cada oferente dentro de una subasta manifiesta la postura frente a la oferta, el cual debe reducirse en cada lance, es decir, ofrecer el precio más bajo posible, mientras que la Entidad establece un precio de referencia para asegurarse de que el precio final se ajuste a su presupuesto. Por ello, es importante determinar que el porcentaje

de los lances, se refiere a la diferencia porcentual entre el precio de oferta del licitante y el precio de referencia establecido por el comprador.

El porcentaje se calcula utilizando la siguiente fórmula:

Porcentaje de un lance = ((Precio de referencia – Precio de oferta) / Precio de referencia) x 100

CONCLUSIONES

Conforme al análisis de precios y unidos a los fenómenos económicos registrados por la post pandemia y efectos en los precios de las materias primas, servicios, que han incidido en la prestación de servicios para mantenimiento de vehículos, el resumen de los cálculos realizados para la contratación cuyo objeto es "**Prestación de servicios de mantenimiento integral a los vehículos marca DAHIATSU del parque automotor de la UAECD, incluido el suministro de repuestos e insumos necesarios**, se describe a continuación:

i. El PRESUPUESTO TOTAL MENSUAL es de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE. ($15.155.857.oo).**

Dicho presupuesto incluye IVA, tasas, así como contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos que, por ley, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital debe descontar.

ii. Se celebrará la contratación por el valor del monto agotable presupuestado.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

iii. Para la contratación se deberá contar con la evaluación técnica del cumplimiento de los requerimientos técnicos.

iv. La contratación tiene un plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.

v. La presente contratación está respaldada por el Certificado de disponibilidad presupuestal que sean expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera.



INGRID GRACIA MORA
Subdirección de Contratación
Contratista-Financiera

Scanned with CamScanner

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ